

JUEVES, 4 DE MAYO DE 2023 - BOC NÚM. 85

7.5.VARIOS

AYUNTAMIENTO DE MEDIO CUDEYO

CVE-2023-3773 *Aprobación inicial y exposición pública de la Ordenanza reguladora del Uso del Rocódromo Municipal.*

Habiéndose aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 30 de marzo de 2023, la Ordenanza Municipal reguladora del Uso del Rocódromo Municipal.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de la Bases de Régimen Local, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados por el plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, durante los cuales se podrán presentar cuantas alegaciones y sugerencias se consideren oportunas, estando a disposición de los interesados en las dependencias municipales y en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<http://mediocudeyo.es>)

En el supuesto de que no sea presentada ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Medio Cudeyo, 25 de abril de 2023.

La alcaldesa,
María Higuera Cobo.

2023/3773

CVE-2023-3773